INFORME DE EVALUACIÓN

Licitación por Concurso de Ofertas -LCO N° 04/2022

"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA – AD REFERENDUM – PLURIANUAL" - INTN

ID 411944"

Dictamen N° 12 /2022

Señora
LIC. PATRICIA ECHEVERRÍA M.- Directora General
Instituto Nacional de Tecnología Normalización y Metrología (INTN)

El Comité de Evaluación, conformado según Resolución INTN N° 47/2020 de fecha 31 de enero de 2020, en cumplimiento a lo determinado en el artículo 27 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007, se dirige a usted en relación a la Resolución INTN N° 207/2022 de fecha 11 de mayo de 2022, por la cual se autorizó el llamado a la presente Licitación por Concurso de Ofertas; y de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y en el Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", procede a realizar el análisis económico, técnico y legal del siguiente llamado, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la Institución:

ID N°	**411944**
Sistema de Adjudicación	**Por Total**

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

El presente informe se redacta de conformidad a lo establecido en el artículo 67 del Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", el cual dispone que los informes de Evaluación del Comité de Evaluación deben incluir los siguientes aspectos:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de las ofertas se realizó el día **08 de junio de 2022**, según consta en el **Acta de Apertura N° 14/2022**, adjunta al presente informe, conforme a las disposiciones del artículo 24 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y de los artículos 55 a 57 del Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007". En el presente llamado se presentaron las siguientes firmas detalladas a continuación:

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

Lic. Patricia V. Leguizamón P.
DAF - INTN

Beatríz Arteta
Jefa Int. Dpto. Servicios Generales y Seguridad
INTN

OFERENTE	PRECIO OFERTADO (GS.) IVA INCLUIDO	Correo electrónico
VIGILANCIA S.A.	747.600.000	hvenialbo@gmail.com
GREEN SECURITY	685.195.956	info@greensecurity.com.py
ANDROMEDA SECURITY S.A.	704.666.448	andromedaseguritysa@hotmail.com.es
PARAGUAY SECURITY S.A.	638.952.000	comercialpublico1@gmail.com

2. OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA

1- Los representantes de las empresas Green Security y Vigilancia S.A., solicitan la realización de la solicitud de desglose de precios de todos los oferentes por parte del Comité de Evaluación, haciendo constar en el informe de evaluación estos desglose así como todas las documentaciones no presentadas con las ofertas, en atención al principio de transparencia.

2- El representante de la empresa Vigilancia S.A. solicita la verificación de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos ante la Contraloría General de la República de todos los oferentes en cuanto a su debida vigencia.
   - Se verificó lo solicitado y su análisis obra en el apartado de documentos sustanciales del presente informe.

3- El representante de la empresa Vigilancia S.A. solicita adjuntar al Informe de Evaluación todos los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones al momento de la apertura de ofertas, a fin de que los oferentes puedan hacer su propia evaluación de las documentaciones presentadas, siempre dentro de los criterios de evaluación de capacidad financiera, técnica y legal, como ser, vigencia del carnet de delitos económicos, antigüedad del personal propuesto, vigencia de carnet de portación y tenencia de armas, etc.
   - Se verificó lo solicitado y su análisis obra en el apartado de Capacidad Técnica

3. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

Abg. Luis E. Franco
Dirección Jurídica INTN

Lic. Patricia V. Leguizamón P.
DAF - INTN

Beatríz Arteta
Jefa Int. Dpto. Servicios Generales y Seguridad
INTN

OFERENTE	Documentos Requeridos	
VIGILANCIA S.A.	En fecha 21 de junio se solicito a la empresa Capacidad Financiera - Ratios	Presento en tiempo y en forma.
GREEN SECURITY	En fecha 20 de junio se solicito a la empresa documentaciones sustanciales , todos los documentos para la Capacidad Técnica, la Capacidad Financiera, Experiencia requerida.	Presento en tiempo y en forma.
ANDROMEDA SECURITY S.A.	En fecha 21 de junio se solicito a la empresa Patente Comercial- Capacidad Financiera, Capacidad Técnica	Presento en tiempo y en forma.
PARAGUAY SECURITY S.A.	En fecha 20 de junio se solicito a la empresa documentaciones sustanciales , todos los documentos para la Capacidad Técnica, la Capacidad Financiera, Experiencia requerida.	El oferente no presento en el tiempo indicado.

No se realizaron solicitudes de aclaración de ofertas.

4. **TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO.**

De acuerdo a lo establecido artículo 26 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con lo prescripto en los artículos 58 a 64 del Decreto N° 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), a los efectos de determinar si los oferentes cumplen con el suministro de dicha documentación o si las mismas son insatisfactorias, obteniéndose el siguiente resultado:

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

Lic. Patricia V. Leguizamón P
DAF - INTN

Beatriz Arteta
Jefa Int. Dpto. Servicios Generales y Seguridad
INTN

Documentos sustanciales	VIGILANCIA S.A.	GREEN SEGURITY	ANDROMEDA SEGURITY S.A.	PARAGUAY SEGURITY S.A.
Formulario de oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta o póliza de seguro	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple
Declaración jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores independientes y como prestador de servicios para el estado.	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**)	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple	Cumple	cumple
Patente Comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple
Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple

5. REQUERIMIENTOS LEGALES

Documentos legales	VIGILANCIA S.A.	GREEN SEGURITY	ANDROMEDA SEGURITY S.A.	PARAGUAY SEGURITY S.A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

Lic. Patricia V. Leguizamón P.
DAF - INTN

Beatriz Arteta
Jefa Int. Dpto. Servicios Generales y Seguridad
INTN

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Posteriormente, de conformidad a la Resolución DNCP N° 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Comité procede a verificar si el oferente o sus representantes son funcionarios públicos y se hallan comprendidos en los supuestos previstos en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", o en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA". Esta verificación se lleva a cabo por medio del Sistema de Intercambio de Información (SIL), de conformidad a lo dispuesto en el Decreto N° 8709/2018 "POR EL CUAL SE DISPONE LA UTILIZACIÓN DEL «SISTEMA DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN» IMPLEMENTADO POR LA SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN YCOMUNICACIÓN (SENATICs) EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y SE REGLAMENTAN SERVICIOS Y ASPECTOS RELATIVOS AL MISMO", así como a través de la base de datos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) y de la Secretaría de la Función Pública, y en la misma se corrobora lo siguiente:

OFERENTE	REPRESENTANTE	OBSERVACIÓN
VIGILANCIA S.A.	Hugo Venialbo Mezgolits , C.I. N° 3.591.276	No registra datos
	Matias Venialbo Mezgolits, C.I. N° 2.939.229	No registra datos
	Thadeo Venialbo Mezgolits, C. I. N° 3.591.275	No registra datos
GREEN SEGURITY	José Gilberto Chamorro Garcia, C.I. N° 659.567	No registra datos
	Alcides Ariel Marín Riqueime , C.I. N° 5.664.241	No registra datos
ANDROMEDA SEGURITY S.A.	Maria Beatriz Noguera Capdevilla, C.I. N° 1.224.155	No registra datos
	Luciano Capdevilla Pico , C.I. N° 989.114	No registra datos

Abg. David E. France
Dirección Jurídica INTN

Lic. Patricia V. Leguizamón P.
DAF - INTN

Beatriz Arteta
Jefa Int. Dpto. Servicios Generales y Seguridad
INTN

6. EXPERIENCIA REQUERIDA

Documentos	VIGILANCIA S.A.	GREEN SEGURITY	ANDROMEDA SEGURITY S.A.	PARAGUAY SEGURITY S.A.
Las empresas deberán demostrar la experiencia en la prestación remunerada de servicios de custodia y protección de personas físicas o jurídicas o de bienes muebles e inmuebles en el mercado nacional, demostrados con la presentación de constancias y certificados de los mismos equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 (tres) años (2019, 2020 y 2021).	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple

7. CAPACIDAD FINANCIERA

REQUISITOS DOCUMENTALES	VIGILANCIA S.A.	GREEN SEGURITY	ANDROMEDA SEGURITY S.A.	PARAGUAY SEGURITY S.A.
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyente de IRACIS.	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple
b. IVA General de los últimos 6 (seis) meses para contribuyentes exclusivos del IVA General.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
c. Formulario 106 de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes del IRPC.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
d. Formulario 104 de los años 2018, 2019 y 2020 años para contribuyentes de Renta Personal.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
e. Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

OFERENTE	INDICADOR	Ratio	Cumple/No Cumple
VIGILANCIA S.A.	Liquidez (igual o mayor a 1)	8,56	Cumple
	Endeudamiento (no mayor a 0,8)	0,31	Cumple
	Rentabilidad (no deberá ser negativo)	0,04	Cumple

OFERENTE	INDICADOR	Ratio	Cumple/No Cumple
GREEN SEGURITY	Liquidez (igual o mayor a 1)	9,01	Cumple
	Endeudamiento (no mayor a 0,8)	0,31	Cumple
	Rentabilidad (no deberá ser negativo)	7,22	Cumple

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

Lic. Patricia V. Leguizamón P.

Beatriz Arteta
Jefa Int. Dpto. Servicios Generales y Seguridad
INTN

DAF - INTN

8. Declaración Jurada de que el personal asignado a la prestación de los servicios no fue dado de baja de las filas policiales o militares por falta grave, indisciplina o ineptitud, como tampoco poseer antecedentes de mal desempeño laboral en otras empresas dedicadas a servicios de seguridad y vigilancia.	Cumple	Cumple	Cumple	*No cumple
9. Fotocopias de la Cédula de Identidad de cada guardia asignado a la prestación de los servicios.	Cumple	Cumple	Cumple	*No cumple
10. Fotocopia de los documentos que acrediten que los guardias asignados a la prestación de los servicios son egresados de un Instituto de Formación de Guardia Privada legalmente habilitado por la Policía Nacional.	Cumple	Cumple	Cumple	*No cumple
11. Documentos que demuestren que los guardias de seguridad destinados a la prestación del servicio cuentan con al menos 2 (dos) años de experiencia realizando trabajos de seguridad y/o vigilancia.	Cumple	Cumple	Cumple	*No cumple
12. Declaración Jurada de los vehículos a nombre del oferente que serán utilizados en la ejecución del Contrato y copia de cédula verde y habilitación municipal vigente de estos. Se aceptarán cartas de compromiso de alquiler siempre que estos documentos sean expedidos por el/los titulares/es registral/es de los móviles a favor del oferente, se exigirá que los móviles a alquilar sean individualizados correctamente, y en todo caso, se exigirá la presentación de la Declaración Jurada y copia de cédula verde y habilitación municipal vigente de los vehículos.	Cumple	Cumple	Cumple	*No cumple

*El Comité de Evaluación solicitó al oferente PARAGUAY SECURITY S.A., en fecha 20 de junio del corriente la remisión de todas las documentaciones a fin de analizar la Capacidad Financiera, todas las documentaciones para la evaluación de la Capacidad Técnica, los cuales no fueron remitidos en tiempo y forma, conforme lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se adjunta Memorando DAF/DSGS N° 115/2022, a través del cual el área solicitante remite el análisis técnico de la oferta presentada.

9. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

El Comité de Evaluación sugiere, en el marco del llamado de LCO N°04/2022–"SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA – Ad Referéndum - Plurianual, con ID N°411.944, conforme a las consideraciones expuestas, cuanto sigue:

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

Lic. Patricia V. Leguizamón P.

Beatríz Arteta
Jefa Int. Dpto. Servicios Generales y Seguridad
INTN

OFERENTE	INDICADOR	Ratio	Cumple/No Cumple
ANDROMEDA SEGURITY S.A.	Liquidez (igual o mayor a 1)	10,56	Cumple
	Endeudamiento (no mayor a 0,8)	0,24	Cumple
	Rentabilidad (no deberá ser negativo)	0,26	Cumple

8. CAPACIDAD TÉCNICA

Requisitos Documentales	VIGILANCIA S.A.	GREEN SEGURITY	ANDROMEDA SEGURITY S.A.	PARAGUAY SEGURITY S.A.
1. El certificado de renovación de la habilitación para su funcionamiento luego de haber sido fiscalizado por la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines.	Cumple	Cumple	Cumple	*No cumple
2. Para empresas con menos de un año de habilitación, la resolución de División de Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
3. Presentar fotocopia de carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	*No cumple
4. Nómina de las armas de fuego, medios de transporte y equipos de comunicación de los que dispone la empresa para el cumplimiento del contrato.	Cumple	Cumple	Cumple	*No cumple
5. Carné de portación de armas expedido a nombre de la empresa por la autoridad competente, comunicado al órgano de Aplicación y Fiscalización de la Policía Nacional.	Cumple	Cumple	Cumple	*No cumple
6. Declaración Jurada, en donde el oferente manifiesta que, si fuese adjudicado, se compromete a proveer todos los Uniformes, Accesorios, Equipamientos y Sistema de Comunicación requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.	Cumple	Cumple	Cumple	*No cumple
7. Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes, y como prestador de servicios a favor del Estado.	Cumple	Cumple	Cumple	*No cumple

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

Lic. Patricia V. Leguizamón S.
DAF - INTN

Beatriz Arteta
Jefa Int. Dpto. Servicios Generales y Seguridad
INTN

- Descalificar a la Empresa **PARAGUAY SEGURITY S.A**, por no cumplir con las documentaciones exigidas en tiempo y forma, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
- Adjudicar los **ítems 1,2,3,4,5,6, a la Empresa GREEN SECURITY S.A.**, por un monto total de 685.195.956. (seiscientos ochenta y cinco millones ciento noventa y cinco mil novecientos cincuenta y seis.) Iva Incluido.

Asunción, 5 de julio de 2022.

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

Lic. Patricia V. Leguizamón F
DAF - INTN

Beatriz Arteta
Jefa Int. Dpto. Servicios Generales y Seguridad INTN

Cuadro Comparativo de Ofertas - Llamado Servicios de Seguridad y Vigilancia Ad- Referendum - Plurianual - ID 411944

					VIGILANCIA S.A.		GREEN SECURITY		ANDROMEDA SEGURITY S.A.		PARAGUAY SECURITY S.A.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Precio referencial	Cantidad	Precio unitario (Gs.) Iva Incluido	Precio total (Gs.)	Precio unitario (Gs.) Iva Incluido	Precio total (Gs.)	Precio unitario (Gs.) Iva Incluido	Precio total (Gs.)	Precio unitario (Gs.)	Precio total (Gs.)	Sugerido a adjudicar	Variación	Margen de preferencia
1	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia - 3 guardias en horario diurno - sede Asunción	20.550.000	12	20.100.000	241.200.000	17.129.604	205.555.248	17.571.222	210.854.664	16.350.000	196.200.000	205.555.248	-17%	No
2	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia - 2 guardias en horario nocturno - sede Asunción	14.950.000	12	14.400.000	172.800.000	14.274.970	171.299.640	14.652.500	175.830.000	12.998.000	155.976.000	171.299.640	-5%	No
3	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia - 1 guardias en horario diurno - sede Minga Guazú (Alto Paraná)	7.475.000	12	6.700.000	80.400.000	5.709.868	68.518.416	5.894.741	70.736.892	5.450.000	65.400.000	68.518.416	-24%	No
4	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia - 1 guardias en horario nocturno - sede Minga Guazú (Alto Paraná)	7.475.000	12	7.200.000	86.400.000	7.137.485	85.649.820	7.354.500	88.254.000	6.499.000	77.988.000	85.649.820	-5%	No
5	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia - 1 guardias en horario diurno - sede Minga Guazú (Itapúa)	6.850.000	12	6.700.000	80.400.000	5.709.868	68.518.416	5.894.741	70.736.892	5.450.000	65.400.000	68.518.416	-17%	No
6	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia - 1 guardias en horario nocturno - sede Minga Guazú (Itapúa)	7.475.000	12	7.200.000	86.400.000	7.137.868	85.654.416	7.354.500	88.254.000	6.499.000	77.988.000	85.654.416	-5%	No
					Total	747.600.000		685.195.956		704.666.448		638.952.000	205.555.248		

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

Lic. Patricia V. Leguizamón P.
DAF - INTN

Beatriz Arteta
Jefa Int. Dpto. Servicios Generales y Seguridad
INTN

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
Dirección Administrativa y Financiera
Departamento de Servicios Generales y Seguridad

DAF/DSGS N° 115/2022

MEMORANDO

A : C.P. Oscar Martinez Bustamante, Director DAF

DE : *Beatriz Arteta, Jefa Interina* DSGS

FECHA : *2022 – 07 – 05*

ASUNTO : *Informe de conformidad*

En referencia al llamado LCO N° 04/2022 (ID 411.944) "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA- AD REFERENDUM- PLURIANUAL", , cumplo en informar que, habiendo revisado las documentaciones arrimadas por la Oferente GREEN SECURITY S.A., se puede observar que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas para la provisión del servicio.

Atentamente

****